



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PERSONA JURÍDICA
LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA 13 DE LA DIRECCION TERRITORIAL PACIFICO DE PARQUES
NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que la **COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A. - STARCOOP C.T.A. - EN REORGANIZACIÓN**, identificada con el NIT No 830.101.476-7, ha venido cumpliendo satisfactoriamente las obligaciones del contrato de fecha 1 de diciembre de 2022.

CLASE Y NÚMERO DE CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO NACION No. 022 DE 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL: 49422
CÓDIGO USO PTAL: A-02-02-02-008-005
NOMBRE USO PITAL: Servicios de soporte
FUENTE Y RECURSO: NACION -GASTOS GENERALES

OBJETO: Servicio de seguridad y vigilancia, guarda con arma de fuego y monitoreo del sistema de alarma, para las instalaciones de la DTPA. (VF 2022-2023)

Se deja constancia que de acuerdo con la revisión de aportes al Sistema de Seguridad Social el contratista se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con la certificación suscrita por el revisor fiscal.

Que se han verificado los antecedentes del representante Legal del contratista, arrojando la siguiente información:

PENALES	FISCALES	DISCIPLINARIOS
<u>No</u> registra	<u>No</u> registra	<u>No</u> registra

NOTA: Será responsabilidad del supervisor del contrato la verificación de los antecedentes anteriormente descritos. No se requiere adjuntar los antecedentes a la presente certificación.

Actividad económica: 79010 Cédula Representante Legal: 52966303

Por consiguiente, se autoriza el pago por la factura No. FE-CALI310 de fecha 4 de enero de 2023 por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$ 2.591.817)**, correspondiente a los servicios prestados del 6 al 31 de diciembre de 2022.

La presente certificación se firma para trámite de pago.

ZONIA GUTIERREZ VIDAL
Profesional Especializada
Supervisora del Contrato



COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA EN REORGANIZACION



NIT: 830101476-7

CALLE 52 NORTE NO 5BN 15 Tel: 4 893014 Fax: 4 893014, Cali - Colombia

gerencia.administrativa@stcta.com.co

Página: 1 de 1

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Número: CALI310

Fecha y Hora: 04/Enero/2023 16:20:57

VIGILADO Superintendencia Vigilancia y Seguridad Privada R.6857 de 14/09/2020, IVA Regimen Común, NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE, Según ART.19-4 E.T. LEY 863 DE 2003, Art.8. Actividad Económica 8010, Tarifa de Retención de ICA 10 x 1000 para Cali. NO APLICAR el impuesto sobre la Renta para la Equidad-CREE-art.20 ley 1607 de 2012.

Cliente Beneficiario del Servicio: PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA			Fecha Vencimiento 14/01/2023	Forma de Pago CREDITO A 10 DIAS
Tipo de identificación: NIT: 805003737-3	Sector: RECURSOS NATURALES	Contacto: ROBINSON GALINDO TARAZONA	Moneda PESOS	Medio de Pago
Dirección: kr 177 # 16B - 00 CALLE VILACHE 09	Ciudad: Cali - Colombia	E-mail: robinson.galindo@parquesnacionales.gov.co	Teléfono: 6676041	

Autorización No.18764038838880 Vigente de 01/11/2022 hasta 01/11/2023 , Rango desde CALI300 al 1000 Vigencia: 12 Meses

DESCRIPCION	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	IVA %
PERIODO FACTURADO DEL 06 DIC AL 31 DIC /22 CALI - VALLE DEL CAUCA 00002016 SERVICIO 12H DIRUN L-V, SAB 6H CON ARMA 00001780 BASE DE IVA IVA DE SERVICIOS DEL 19%	1	\$2.289.142	\$2.289.142	0,0
	1	\$254.349	\$254.349	19,0

ACEPTADA
CLIENTE

VALOR EN LETRAS SON: DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE*****	Total Bruto:	\$2.543.491
	Valor IVA:	\$48.326
	Valor Total:	\$2.591.817

DETALLE DE IVA: (Tasa,Base,Valor) 19,0 % \$254,349 \$48,326	RTE FTE: 0,0% \$0	RTE IVA: 15,0 % \$7.249	RTE ICA: 1,000 % \$2.543
--	----------------------	----------------------------	-----------------------------

La presente factura es un título Valor (ley 1231 del 17 de julio de 2008) y causará intereses de mora a la tasa máxima legal a partir de su vencimiento. Girar cheque pagadero únicamente a nombre de STARCOOP C.T.A., o pago electrónico Cta Aho. No.100100243050 Bco Sudamerics o Cta Aho. 24104777549 Caja Social.



Fecha y hora de validación: 2023-01-04 16:21:22-05:00

CUFE: 5bb4e44dc034ca0fc151fce50bef86a9e7f0e09df98fb13169540f8ebe4366a2141f94a5d60f6598c7d3ba868fe10fad

Firma Digital:

RmFFIfB42ZBW7KuTHjHfXvZBYlQIDiQu0ixRuxUTVJvhqLn4UkweRuPsA8u/8ORb9gFu500qQ4bADCrTjUngZ0ITRRcXqUTW/kzE9zhJ526LJua6B9KxwBeth10g
UireHSdeGQpXCIMkce6z8ULi1aUkn8ObhYW+m2VXF5UI3eojzi1P996gyC2H+tsgxjoGiw3Eb5qc98GCOIMdV3MZTA4/ax1b/thm7jc7tbj42q11bAVufCEbei5rWa+0rx
jPUBQKwxSG9mwBiNq+L5B+CbJ00NyNJ6IZsfpLStcqXezhFXu31abfnrScNJsmXU5If0Ha7lNnfq1Bgt7A==

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **WILLIAM ANDRES RUBIANO BENAVIDES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19451716 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 25367-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Diciembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2022 Hora: 16:59:50

Recibo No. AB22702371

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22702371BB1D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A.-
STARCOOP C.T.A. - EN REORGANIZACIÓN
Nit: 830101476 7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0046970
Fecha de Inscripción: 8 de agosto de 2014
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 47 No. 91 - 33
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia.administrativa@stcta.com.co
Teléfono comercial 1: 7562892
Teléfono comercial 2: 7562893
Teléfono comercial 3: 3167751377

Dirección para notificación judicial: Carrera 47 No. 91 33
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2022 Hora: 16:59:50**

Recibo No. AB22702371

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22702371BB1D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

gerencia.administrativa@stcta.com.co

Teléfono para notificación 1: 7562892

Teléfono para notificación 2: 7562893

Teléfono para notificación 3: 3167751377

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Barrancabermeja (1).

Por certificación No. Sin núm. del 18 de marzo de 2014 otorgado(a) en Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de agosto de 2014 bajo el número 00018130 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se informa que la entidad de la referencia posee una sucursal en la ciudad de Cartagena.

Por certificación No. Sin núm. del 18 de marzo de 2014 otorgado(a) en Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de agosto de 2014 bajo el número 00018130 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se informa que la entidad de la referencia posee una sucursal en la ciudad de Bucaramanga.

Por certificación No. Sin núm. del 18 de marzo de 2014 otorgado(a) en Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de agosto de 2014 bajo el número 00018130 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se informa que la entidad de la referencia posee una sucursal en la ciudad de Cali.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 18 de marzo de 2014 de Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de agosto de 2014, con el No. 00018130 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA DE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2022 Hora: 16:59:50**

Recibo No. AB22702371

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22702371BB1D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VIGILANTES STARCOOP C T A.

Por certificado adicional del 27 de marzo de 2014, inscrito el 8 de agosto de 2014, bajo el No. 00018130 del libro III se aclaró el certificado adicional de constitución.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

REFORMAS ESPECIALES

Por certificación No. Sin núm. del 18 de marzo de 2014 otorgado(a) en Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de agosto de 2014 bajo el número 00018130 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se informa que la entidad de la referencia posee una sucursal en la ciudad de Cartagena.

Por certificación No. Sin núm. del 18 de marzo de 2014 otorgado(a) en Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de agosto de 2014 bajo el número 00018130 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se informa que la entidad de la referencia posee una sucursal en la ciudad de Bucaramanga.

Por certificación No. Sin núm. del 18 de marzo de 2014 otorgado(a) en Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de agosto de 2014 bajo el número 00018130 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se informa que la entidad de la referencia posee una sucursal en la ciudad de Cali.

Por Acta No. 25 del 14 de marzo de 2014 de Asamblea de Delegados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2015, con el No. 00019945 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C T A a COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE VIGILANTES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2022 Hora: 16:59:50**

Recibo No. AB22702371

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22702371BB1D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

STARCOOP.

Por Acta No. 26 del 27 de marzo de 2015 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2015, con el No. 00021028 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE VIGILANTES STARCOOP a COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A.- STARCOOP C.T.A. - EN REORGANIZACIÓN.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

En virtud de la Ley 1116 de 2006 mediante auto sin núm. del 28 de mayo de 2018 inscrito el 5 de septiembre de 2018 bajo el No. 00035452 del libro III, el Juzgado 15 Civil del Circuito de Bogotá D.C. Ordena la apertura del trámite de reorganización empresarial de la entidad de la referencia y aviso.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

STARCOOP C.T.A. En desarrollo del acuerdo cooperativo, tiene como objeto social generar y mantener trabajo sustentable para sus asociados de manera autogestionaria, con autonomía, autodeterminación y autogobierno, vinculando voluntariamente el esfuerzo personal y los aportes económicos de sus asociados, mejorando su calidad de vida; sobre la base de la ayuda mutua como expresión de la solidaridad. Igualmente es objetivo de STARCOOP C.T.A. Contribuir a dignificar y valorar el trabajo humano; a la producción de la riqueza social y a una equitativa distribución del ingreso, así como al desarrollo empresarial autogestionario en beneficio de la comunidad en general. Actividad socioeconómica y servicios especiales a los asociados. Actividad socioeconómica. La cooperativa buscara cumplir con su objeto social a través de la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada. 1. Servicios de vigilancia y seguridad privada en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2022 Hora: 16:59:50

Recibo No. AB22702371

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22702371BB1D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la modalidad de vigilancia fija, móvil; 2. Servicios de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de escolta a personas y mercancías; todos los servicios con la utilización de armas de fuego; 3. Servicios de vigilancia y seguridad privada fija y móvil a través de medio canino, en las especialidades de defensa controlada y búsqueda de explosivos; 4. Servicios de vigilancia y seguridad privada con la utilización de medios tecnológicos. Servicios especiales a los asociados la cooperativa prestara a sus asociados, los siguientes servicios especiales: - establecer auxilios funerarios, de incapacidad, de defunción y accidentes, como práctica de la solidaridad humana y el cumplimiento del acuerdo cooperativo, siempre y cuando exista capacidad económica para reconocerlos. Contratar u organizar por cuenta propia servicios de recreación y bienestar social que permitan el acercamiento e intercambio cultural y social de los asociados. Contratar con entidades especializadas los servicios de seguros individuales o colectivos, en todas las ramas de esta actividad, para los asociados que requieran y que las condiciones económicas de la cooperativa lo permitan. Contratar seguros de bienes y demás áreas que desarrolle la cooperativa o sus asociados, para prevenir riesgos futuros siempre que las condiciones económicas de la cooperativa lo permitan parágrafo: Las actividades descritas anteriormente se desarrollan en la misma medida que la cooperativa tenga la capacidad económica, humana, tecnológica y los medios materiales para implementarlas, siempre y cuando se establezcan de acuerdo las leyes y normas legales vigentes.

PATRIMONIO

\$ 12.257.508.658,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente es el representante legal de la cooperativa, tendrá dos (2) suplentes que reemplazaran al Gerente en sus ausencias temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Gerente son funciones del Gerente: 1. Ejecutar las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2022 Hora: 16:59:50**

Recibo No. AB22702371

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22702371BB1D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

decisiones, acuerdos y orientaciones de la asamblea general y del Consejo de Administración, así como supervisar el funcionamiento de STARCOOP C.T.A., la prestación de los servicios, el desarrollo de los programas, cuidar de la debida y oportuna ejecución de las operaciones y su contabilización y velar porque los bienes y valores se hallen adecuadamente protegidos. 2. Proponer las políticas administrativas de la cooperativa, los planes y programas para el desarrollo empresarial y preparar los proyectos y presupuestos que serán sometidos a consideración del Consejo de Administración. 3. Rendir periódicamente al Consejo de Administración, por lo menos una vez al mes, los informes relativos al funcionamiento general de la cooperativa, su situación económica y financiera; así como presentarle periódicamente informes sobre la ejecución de los diferentes proyectos que integran el plan de desarrollo de la entidad. 4. Gestionar y realizar negociaciones de financiamiento y de asistencia técnica cuando estas se requieren en el cumplimiento del objetivo social y para la ejecución del plan de desarrollo de STARCOOP C.T.A. 5. Realizar la dirección general de las relaciones de trabajo con los asociados y demás personal que trabaje en STARCOOP C.T.A. 6. Coordinar la información general que deben recibir los trabajadores asociados, así como la relativa a los servicios complementarios del trabajo. Asociado y demás asuntos de interés. 7. El Representante Legal no requerirá autorización del Consejo de Administración ni de ningún órgano de la Cooperativa para celebrar exclusivamente contratos que versen directamente con el objeto social de la Cooperativa es decir de los servicios de vigilancia y seguridad privada. Para aquellos contratos que versen con operaciones administrativas y financieras de la Cooperativa y que sean distintos a la celebración de contratos de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, deberán ser autorizados por el Consejo de Administración siempre que estos excedan al equivalente a 500 SMLMV. 8. Celebrar, previa autorización expresa del Consejo de Administración, los contratos relacionados con la adquisición, venta y constitución de garantías reales sobre inmuebles o específicas sobre otros bienes y cuando el monto de otros contratos exceda la cuantía de sus facultades. 9. Celebrar contratos uniones temporales, consorcios con cooperativas de similar naturaleza o con empresas de cualquier naturaleza (LTDA, S.A, S.A.S, etc...); para los fines de desarrollar sus objeto social. 10. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto y las facultades especiales que para el efecto se le otorguen por parte del Consejo de Administración. 11. Celebrar previa autorización del Consejo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2022 Hora: 16:59:50

Recibo No. AB22702371

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22702371BB1D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administración, convenios con diferentes entidades que permitan brindar en las mejores condiciones servicios complementarios a los asociados. 12. Ejercer por si mismos o mediante apoderado especial la representación, judicial o extrajudicial de STARCOOP C.T.A. 13. Dirigir las relaciones públicas de STARCOOP C.T.A., en especial con las organizaciones del sector cooperativo y de la economía solidaria y propiciar la comunicación permanente con los trabajadores asociados. 14. Velar por el cumplimiento de los deberes de los trabajadores asociados y no asociados y aplicar las sanciones disciplinarias que expresamente le determinen los reglamentos. 15. Preparar el informe anual sobre la gestión de la administración y los resultados financieros para ser presentado a la asamblea general conjunta o separadamente con el Consejo de Administración.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 575 del 13 de enero de 2017, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2017 con el No. 00028502 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Nestor Gerardo Echavarria Salamanca	C.C. No. 000000079569408

Por Certificación del 18 de marzo de 2014, de Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de agosto de 2014 con el No. 00018130 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Adriana Elisa Piñeros Acero	C.C. No. 000000052966303

Sin perjuicio en lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No. 612 del consejo de administración, del 17

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2022 Hora: 16:59:50**

Recibo No. AB22702371

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22702371BB1D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de enero de 2019, inscrita el 21 de febrero de 2019 bajo el número 00036237 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se aceptó la renuncia de Néstor Gerardo Echavarría Salamanca como gerente.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 34 del 25 de marzo de 2022, de Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2022 con el No. 00048497 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo De Administracion	Jeimy Paola Tovar Chala	C.C. No. 000000053069875
Miembro Consejo De Administracion	Angel Humberto Diaz Cruz	C.C. No. 000000005934557
Miembro Consejo De Administracion	Maria Mercedes Lopez Gutierrez	C.C. No. 000000051987434
Miembro Consejo De Administracion	Julio Cesar Aguirre Gutierrez	C.C. No. 000001119886072
Miembro Consejo De Administracion	Claudia Yineth Camelo Martinez	C.C. No. 000000051951500

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Jhon Edison Murcia	C.C. No. 000001073382189

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2022 Hora: 16:59:50

Recibo No. AB22702371

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22702371BB1D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente Cifuentes
Consejo De
Administracion

Miembro Maritza Yolima Giraldo C.C. No. 000000052765750
Suplente Cuevas
Consejo De
Administracion

Miembro Yimer Andres Leal C.C. No. 000001095945479
Suplente Camargo
Consejo De
Administracion

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 34 del 25 de marzo de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2022 con el No. 00048521 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	ACAD BPO S.A.S	N.I.T. No. 000009012464434

Por Documento Privado del 31 de marzo de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2022 con el No. 00048522 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	William Andres Rubiano Benavides	C.C. No. 000000019451716 T.P. No. 25367-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Andres Felipe Rubiano Pulido	C.C. No. 000000080844284 T.P. No. 138272-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2022 Hora: 16:59:50**

Recibo No. AB22702371

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22702371BB1D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

Acta No. 25 del 14 de marzo de 2014 de la Asamblea de Delegados

Acta No. 26 del 27 de marzo de 2015 de la Asamblea General

Acta No. 31 del 22 de marzo de 2019 de la Asamblea General

INSCRIPCIÓN

00019945 del 26 de marzo de 2015 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro

00021028 del 7 de mayo de 2015 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro

00038287 del 27 de mayo de 2019 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010

Actividad secundaria Código CIIU: 8020

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2022 Hora: 16:59:50**

Recibo No. AB22702371

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22702371BB1D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 32.598.281.064

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2022 Hora: 16:59:50**

Recibo No. AB22702371

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22702371BB1D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.844.284**

RUBIANO PULIDO

APELLIDOS **ANDRES FELIPE**

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **01-FEB-1985**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

03-ABR-2003 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00503465-M-0080844284-20131030 0035622930A 1 1632602260

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.451.716**

RUBIANO BENAVIDES

APELLIDOS
WILLIAM ANDRES

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-AGO-1961**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

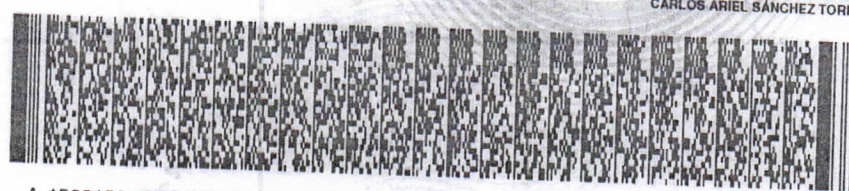
1.68
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

05-DIC-1979 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00019583-M-0019451716-20080704 0000771503A 1 1160014087

SERVITRUST GNB SUDAMERIS

NIT 800.168.763-5

CERTIFICA:

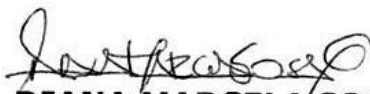
Como administradora del Fondo de Inversión Colectiva Abierto – GNB, que la empresa **COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP** identificada con Nit 830.101.4767, tiene asignado y vigente el encargo fiduciario No 100100243050.

Nota: Para efectos de poder realizar traslados hacía el encargo fiduciario vía electrónica se debe matricular el producto como cuenta de ahorros del BANCO GNB SUDAMERIS, ruta:

Titular:	COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP
Identificación:	830.101.4767
Banco:	GNB SUDAMERIS
Tipo de Cuenta	AHORROS
Número de Cuenta:	100100243050

Se expide a solicitud del titular a los trece (13) días del mes de diciembre de 2022 en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,



DIANA MARCELA SOSA GÓMEZ

Directora Comercial FICS

Tel: 3849420 Ext 12753

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830101476	7	COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 47 # 94A 80	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7562891	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-09	1638255364	9439785552	E	2022/09/19	2022/09/05	BANCO GNB SUDAMERIS		\$17,928,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 7128559	AGUAZACO OMAR	231001	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS037	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF10	30	\$1,000,000	\$40,000	14-4	30	\$1,000,000	\$43,500	30	\$0	\$0
2	CC 85456299	APONTE TOMAS	230301	30	\$1,081,144	\$173,000	EPS017	30	\$1,081,144	\$43,300	CCF39	30	\$1,081,144	\$43,300	14-4	30	\$1,081,144	\$47,100	30	\$0	\$0
3	CC 4666274	ARIAS JOSE	230201	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS018	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF56	30	\$1,000,000	\$40,000	14-4	30	\$1,000,000	\$43,500	30	\$0	\$0
4	CC 91013677	AYALA JOSE	25-14	22	\$906,727	\$145,100	EPSC34	22	\$906,727	\$36,300	CCF22	22	\$985,606	\$39,500	14-4	22	\$906,727	\$39,500	22	\$0	\$0
5	CC 1083865842	BASTIDAS YEHINER	231001	30	\$1,960,000	\$313,600	EPS037	30	\$1,960,000	\$78,400	CCF22	30	\$1,960,000	\$78,400	14-4	30	\$1,960,000	\$136,500	30	\$0	\$0
6	CC 4279652	BAUTISTA LUIS	25-14	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS037	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF69	30	\$1,000,000	\$40,000	14-4	30	\$1,000,000	\$43,500	30	\$0	\$0
7	CC 14798502	BENITEZ HECTOR	25-14	30	\$1,960,000	\$313,600	EPS037	30	\$1,960,000	\$78,400	CCF22	30	\$1,960,000	\$78,400	14-4	30	\$1,960,000	\$136,500	30	\$0	\$0
8	CC 19205140	BONILLA GUILLERMO	0	0	\$0	\$0	EPS008	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF22	30	\$1,000,000	\$40,000	14-4	30	\$1,000,000	\$43,500	30	\$0	\$0
9	CC 1026572705	BUENDIA INGRID	230301	11	\$366,667	\$58,700	EPS017	11	\$366,667	\$14,700	CCF22	11	\$633,334	\$25,400	14-4	11	\$366,667	\$16,000	11	\$0	\$0
10	CC 1026572705	BUENDIA INGRID	230301	6	\$200,000	\$32,000	EPS017	6	\$200,000	\$0	CCF22	6	\$200,000	\$0	14-4	6	\$200,000	\$0	6	\$0	\$0
11	CC 1026572705	BUENDIA INGRID	230301	2	\$66,667	\$10,700	EPS017	2	\$66,667	\$0	CCF22	2	\$66,667	\$0	14-4	2	\$66,667	\$0	2	\$0	\$0
12	CC 17957316	CAMPUZANO WILLIAM	230201	30	\$1,000,000	\$160,000	MIN001	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF15	30	\$1,000,000	\$40,000	14-4	30	\$1,000,000	\$69,600	30	\$0	\$0
13	CC 5886552	CANO BAUDELINO	25-14	30	\$1,120,985	\$179,400	EPS008	30	\$1,120,985	\$44,900	CCF22	30	\$1,120,985	\$44,900	14-4	30	\$1,120,985	\$48,800	30	\$0	\$0
14	CC 1082844251	CARDENAS MANUEL	230301	30	\$1,125,677	\$180,200	EPS037	30	\$1,125,677	\$45,100	CCF69	30	\$1,125,677	\$45,100	14-4	30	\$1,125,677	\$49,000	30	\$0	\$0
15	CC 2984221	CASTAÑEDA JAIME	230301	30	\$1,119,875	\$179,200	EPS017	30	\$1,119,875	\$44,800	CCF22	30	\$1,119,875	\$44,800	14-4	30	\$1,119,875	\$48,800	30	\$0	\$0
16	CC 1091806945	CASTELLANOS SERGIO	230301	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS041	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF37	30	\$1,000,000	\$40,000	14-4	30	\$1,000,000	\$69,600	30	\$0	\$0
17	CC 79925358	CASTIBLANCO MANUEL	230301	30	\$1,159,639	\$185,600	EPS008	30	\$1,159,639	\$46,400	CCF22	30	\$1,159,639	\$46,400	14-4	30	\$1,159,639	\$50,500	30	\$0	\$0
18	CC 1116616449	CASTRO HAROLD	230301	25	\$1,008,516	\$161,400	EPS037	25	\$1,008,516	\$40,400	CCF69	25	\$1,008,516	\$40,400	14-4	25	\$1,008,516	\$43,900	25	\$0	\$0
19	CC 1116616449	CASTRO HAROLD	230301	3	\$112,568	\$18,100	EPS037	3	\$112,568	\$0	CCF69	3	\$112,568	\$0	14-4	3	\$112,568	\$0	3	\$0	\$0
20	CC 1116616449	CASTRO HAROLD	230301	2	\$75,045	\$12,100	EPS037	2	\$75,045	\$0	CCF69	2	\$75,045	\$0	14-4	2	\$75,045	\$0	2	\$0	\$0
21	CC 94429059	DE LA CRUZ JHON	230301	30	\$1,259,639	\$201,600	EPS017	30	\$1,259,639	\$50,400	CCF22	30	\$1,159,639	\$46,400	14-4	30	\$1,259,639	\$54,800	30	\$0	\$0
22	CC 5934557	DIAZ ANGEL	25-14	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS017	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF22	30	\$1,000,000	\$40,000	14-4	30	\$1,000,000	\$43,500	30	\$0	\$0
23	CC 1082977006	FRAGOZO JAIME	230301	30	\$1,000,000	\$160,000	ESSC24	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF15	30	\$1,000,000	\$40,000	14-4	30	\$1,000,000	\$69,600	30	\$0	\$0
24	CC 1072701698	GALEANO CRISTIAN	230301	3	\$129,000	\$20,700	EPS005	3	\$129,000	\$5,200	CCF22	3	\$134,375	\$5,400	14-4	3	\$129,000	\$9,000	3	\$0	\$0
25	CC 16833743	GALVIS WILSON	25-14	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS012	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF56	30	\$1,000,000	\$0	14-4	30	\$1,000,000	\$0	30	\$0	\$0
26	CC 17586678	GARRIDO CARLOS	25-14	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS037	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF69	30	\$1,000,000	\$40,000	14-4	30	\$1,000,000	\$43,500	30	\$0	\$0
27	CC 11225635	GOMEZ DANIEL	231001	8	\$344,000	\$55,100	EPS017	8	\$344,000	\$13,800	CCF22	8	\$453,292	\$18,200	14-4	8	\$344,000	\$24,000	8	\$0	\$0
28	CC 1006553127	GONZALEZ CARLOS	230301	29	\$1,038,839	\$166,300	EPS041	29	\$1,038,839	\$41,600	CCF69	29	\$1,038,839	\$41,600	14-4	29	\$1,038,839	\$45,200	29	\$0	\$0
29	CC 1006553127	GONZALEZ CARLOS	230301	1	\$39,272	\$6,300	EPS041	1	\$39,272	\$0	CCF69	1	\$39,272	\$0	14-4	1	\$39,272	\$0	1	\$0	\$0
30	CC 1116616340	GUTIERREZ ALEXIS	230301	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS037	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF69	30	\$1,000,000	\$40,000	14-4	30	\$1,000,000	\$43,500	30	\$0	\$0
31	CC 1120504942	HERRERA DIEGO	230301	16	\$688,000	\$110,100	EPS005	16	\$688,000	\$27,600	CCF22	16	\$895,028	\$35,900	14-4	16	\$688,000	\$47,900	16	\$0	\$0
32	CC 1120504942	HERRERA DIEGO	230301	2	\$66,667	\$10,700	EPS005	2	\$66,667	\$2,700	CCF22	2	\$66,667	\$0	14-4	2	\$66,667	\$0	2	\$0	\$0
33	CC 73210578	HERRERA LEONARDO	230301	23	\$775,352	\$124,100	EPS002	23	\$775,352	\$31,100	CCF08	23	\$775,352	\$31,100	14-4	23	\$775,352	\$33,800	23	\$0	\$0
34	CC 18256343	JERONIMO JOSE	230201	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS037	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF68	30	\$1,000,000	\$40,000	14-4	30	\$1,000,000	\$43,500	30	\$0	\$0
35	CC 1006499536	JIMENEZ JORGE	231001	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS005	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF10	30	\$1,000,000	\$40,000	14-4	30	\$1,000,000	\$43,500	30	\$0	\$0

Resumen General de Pago

36	CC	1095945479	LEAL YIMER	231001	30	\$1,406,142	\$225,000	EPS005	30	\$1,406,142	\$56,300	CCF22	30	\$1,406,142	\$56,300	14-4	30	\$1,406,142	\$61,200	30	\$0	\$0
37	CC	1143392268	LOPEZ JUAN	230301	30	\$1,053,664	\$168,600	EPS002	30	\$1,053,664	\$42,200	CCF08	30	\$1,053,664	\$42,200	14-4	30	\$1,053,664	\$45,900	30	\$0	\$0
38	CC	1098762854	MARTINEZ MILY	230301	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS002	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF39	30	\$1,000,000	\$40,000	14-4	30	\$1,000,000	\$43,500	30	\$0	\$0
39	CC	10998011	MARTINEZ NARIO	230301	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS037	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF69	30	\$1,000,000	\$40,000	14-4	30	\$1,000,000	\$43,500	30	\$0	\$0
40	CC	1115860162	MARTINEZ NEBER	230301	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS037	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF69	30	\$1,000,000	\$40,000	14-4	30	\$1,000,000	\$43,500	30	\$0	\$0
41	CC	21939424	MOLINA ROSA	230301	21	\$700,000	\$112,000	EPS017	21	\$700,000	\$28,000	CCF22	21	\$1,000,000	\$40,000	14-4	21	\$700,000	\$30,500	21	\$0	\$0
42	CC	21939424	MOLINA ROSA	230301	2	\$66,667	\$10,700	EPS017	2	\$66,667	\$2,700	CCF22	2	\$66,667	\$0	14-4	2	\$66,667	\$0	2	\$0	\$0
43	CC	21939424	MOLINA ROSA	230301	1	\$33,334	\$5,400	EPS017	1	\$33,334	\$1,400	CCF22	1	\$33,334	\$0	14-4	1	\$33,334	\$0	1	\$0	\$0
44	CC	21939424	MOLINA ROSA	230301	1	\$33,334	\$5,400	EPS017	1	\$33,334	\$1,400	CCF22	1	\$33,334	\$0	14-4	1	\$33,334	\$0	1	\$0	\$0
45	CC	21939424	MOLINA ROSA	230301	3	\$100,000	\$16,000	EPS017	3	\$100,000	\$4,000	CCF22	3	\$100,000	\$0	14-4	3	\$100,000	\$0	3	\$0	\$0
46	CC	21939424	MOLINA ROSA	230301	2	\$66,667	\$10,700	EPS017	2	\$66,667	\$0	CCF22	2	\$66,667	\$0	14-4	2	\$66,667	\$0	2	\$0	\$0
47	CC	1073718008	MORALES FAIBER	230201	30	\$1,197,972	\$191,700	EPS017	30	\$1,197,972	\$48,000	CCF22	30	\$1,197,972	\$48,000	14-4	30	\$1,197,972	\$52,200	30	\$0	\$0
48	CC	1072715208	MORENO IVAN	230301	20	\$860,000	\$137,600	EPS002	20	\$860,000	\$34,400	CCF22	20	\$860,000	\$34,400	14-4	20	\$860,000	\$59,900	20	\$0	\$0
49	CC	1004857618	NOGOA JHON	230201	30	\$1,040,572	\$166,500	EPS005	30	\$1,040,572	\$41,700	CCF39	30	\$1,040,572	\$41,700	14-4	30	\$1,040,572	\$45,300	30	\$0	\$0
50	CC	14013863	OLAYA JORGE	230201	30	\$1,290,000	\$206,400	EPS017	30	\$1,290,000	\$51,600	CCF22	30	\$1,290,000	\$51,600	14-4	30	\$1,290,000	\$89,800	30	\$0	\$0
51	CC	94297504	ORREGO RUBEN	25-14	30	\$1,037,406	\$166,000	ESSC18	30	\$1,037,406	\$41,500	CCF56	30	\$1,037,406	\$41,500	14-4	30	\$1,037,406	\$45,200	30	\$0	\$0
52	CC	1075250666	ORTIZ JEFFERSON	230301	30	\$1,353,293	\$216,600	EPS002	30	\$1,353,293	\$54,200	CCF22	30	\$1,353,293	\$54,200	14-4	30	\$1,353,293	\$58,900	30	\$0	\$0
53	CC	73081471	PADILLA GENARO		0	\$0	\$0	EPS002	30	\$1,017,370	\$40,700	CCF08	30	\$1,017,370	\$40,700	14-4	30	\$1,017,370	\$44,300	30	\$0	\$0
54	CC	1044912275	PAYARES KATTY	230301	30	\$1,073,178	\$171,800	EPS048	30	\$1,073,178	\$43,000	CCF08	30	\$1,073,178	\$43,000	14-4	30	\$1,073,178	\$46,700	30	\$0	\$0
55	CC	78717492	PEREZ ANGEL	230201	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS017	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF69	30	\$1,000,000	\$40,000	14-4	30	\$1,000,000	\$43,500	30	\$0	\$0
56	CC	19491618	PEREZ RICARDO	25-14	20	\$811,747	\$129,900	EPS017	20	\$811,747	\$32,500	CCF22	20	\$811,747	\$32,500	14-4	20	\$811,747	\$35,400	20	\$0	\$0
57	CC	19491618	PEREZ RICARDO	25-14	10	\$333,334	\$53,400	EPS017	10	\$333,334	\$13,400	CCF22	10	\$363,061	\$14,600	14-4	10	\$333,334	\$0	10	\$0	\$0
58	CC	7380148	PETRO PEDRO	230301	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS010	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF08	30	\$1,000,000	\$40,000	14-4	30	\$1,000,000	\$43,500	30	\$0	\$0
59	CC	52760671	REYES CLARIVEL	230301	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS017	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF22	30	\$1,000,000	\$0	14-4	30	\$1,000,000	\$0	30	\$0	\$0
60	CC	79452036	RIAÑO CARLOS	230201	30	\$1,325,539	\$212,100	EPS002	30	\$1,325,539	\$53,100	CCF22	30	\$1,325,539	\$53,100	14-4	30	\$1,325,539	\$57,700	30	\$0	\$0
61	CC	77155072	RINCON WILSON	231001	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS037	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF69	30	\$1,000,000	\$40,000	14-4	30	\$1,000,000	\$43,500	30	\$0	\$0
62	CC	66927727	RIOS AURA	25-14	28	\$933,334	\$149,400	EPS002	28	\$933,334	\$37,400	CCF56	28	\$1,000,000	\$40,000	14-4	28	\$933,334	\$4,900	28	\$0	\$0
63	CC	66927727	RIOS AURA	25-14	2	\$66,667	\$10,700	EPS002	2	\$66,667	\$2,700	CCF56	2	\$66,667	\$0	14-4	2	\$66,667	\$0	2	\$0	\$0
64	CC	11344246	RODRIGUEZ JAVIER	25-14	6	\$258,000	\$41,300	EPS010	6	\$258,000	\$10,400	CCF22	6	\$258,000	\$10,400	14-4	6	\$258,000	\$18,000	6	\$0	\$0
65	CC	1116616335	ROJAS NELSON	230301	30	\$1,178,516	\$188,600	EPS037	30	\$1,178,516	\$47,200	CCF69	30	\$1,178,516	\$47,200	14-4	30	\$1,178,516	\$51,300	30	\$0	\$0
66	CC	9506194	RUBIO ANIBAL	230301	27	\$1,086,195	\$173,800	ESSC24	27	\$1,086,195	\$43,500	CCF39	27	\$1,086,195	\$43,500	14-4	27	\$1,086,195	\$47,300	27	\$0	\$0
67	CC	9506194	RUBIO ANIBAL	230301	3	\$100,000	\$16,000	ESSC24	3	\$100,000	\$4,000	CCF39	3	\$100,000	\$4,000	14-4	3	\$100,000	\$0	3	\$0	\$0
68	CC	1047426566	SILGADO SANTANDER	230301	30	\$1,073,178	\$171,800	EPS002	30	\$1,073,178	\$43,000	CCF08	30	\$1,073,178	\$43,000	14-4	30	\$1,073,178	\$46,700	30	\$0	\$0
69	CC	1006005741	SILVA HEIDY	230301	4	\$145,622	\$23,300	EPS002	4	\$145,622	\$5,900	CCF22	4	\$145,622	\$5,900	14-4	4	\$145,622	\$6,400	4	\$0	\$0
70	CC	74795215	SUAREZ HUGO	230301	12	\$400,000	\$64,000	EPSC25	12	\$400,000	\$16,000	CCF69	12	\$1,416,667	\$56,700	14-4	12	\$400,000	\$17,400	12	\$0	\$0
71	CC	79006065	SUAREZ LEONARDO	230301	29	\$1,149,111	\$183,900	EPS017	29	\$1,149,111	\$46,000	CCF22	29	\$1,149,111	\$46,000	14-4	29	\$1,149,111	\$50,000	29	\$0	\$0
72	CC	1020776056	URBANO DIEGO	25-14	30	\$1,290,000	\$206,400	EPS008	30	\$1,290,000	\$51,600	CCF22	30	\$1,290,000	\$51,600	14-4	30	\$1,290,000	\$89,800	30	\$0	\$0
73	CC	1140899447	VANEGAS JULIO	230201	30	\$1,302,147	\$208,400	EPS037	30	\$1,302,147	\$52,100	CCF22	30	\$1,302,147	\$52,100	14-4	30	\$1,302,147	\$56,700	30	\$0	\$0
74	CC	1090472297	VILLAMIL DEIVI	230301	29	\$1,108,611	\$177,400	EPS002	29	\$1,108,611	\$44,400	CCF22	29	\$1,108,611	\$44,400	14-4	29	\$1,108,611	\$48,300	29	\$0	\$0
75	CC	79858344	YARA PABLO	231001	30	\$1,211,863	\$193,900	EPS017	30	\$1,211,863	\$48,500	CCF22	30	\$1,211,863	\$48,500	14-4	30	\$1,211,863	\$52,800	30	\$0	\$0
76	CC	1032403771	ZAFRA ANGEL	231001	30	\$1,414,975	\$226,400	EPS002	30	\$1,414,975	\$56,600	CCF22	30	\$1,414,975	\$56,600	14-4	30	\$1,414,975	\$61,600	30	\$0	\$0
Total					Afiliados(62)	\$62,105,347	\$9,938,700			\$64,122,717	\$2,544,500			\$66,103,018	\$2,528,900			\$64,122,717	\$2,916,800		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO							
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				60	\$9,938,700	\$0	\$9,938,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	8	\$1,494,000	\$0	\$1,494,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	12	\$2,035,200	\$0	\$2,035,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	31	\$4,784,400	\$0	\$4,784,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	9	\$1,625,100	\$0	\$1,625,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				62	\$2,916,800	\$0	\$2,916,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	62	\$2,916,800	\$0	\$2,916,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 9)				62	\$2,528,900	\$0	\$2,528,900
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	4	\$172,500	\$0	\$172,500
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	30	\$1,243,900	\$0	\$1,243,900
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	1	\$40,000	\$0	\$40,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	2	\$80,000	\$0	\$80,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	12	\$511,000	\$0	\$511,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	2	\$80,000	\$0	\$80,000
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	\$40,000	\$0	\$40,000
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	6	\$240,000	\$0	\$240,000
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	4	\$121,500	\$0	\$121,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 15)				62	\$2,544,500	\$0	\$2,544,500
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$36,300	\$0	\$36,300
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	\$16,000	\$0	\$16,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	\$40,000	\$0	\$40,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	\$182,900	\$0	\$182,900
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	\$87,500	\$0	\$87,500
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	\$41,500	\$0	\$41,500
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	\$43,000	\$0	\$43,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	\$50,400	\$0	\$50,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	14	\$564,500	\$0	\$564,500
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	\$40,000	\$0	\$40,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	14	\$661,600	\$0	\$661,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	\$81,600	\$0	\$81,600
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	\$40,000	\$0	\$40,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	12	\$485,700	\$0	\$485,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	\$173,500	\$0	\$173,500
TOTAL				62	\$17,928,900	\$0	\$17,928,900



ACAD BPO S.A.S.
Carrera 9 No. 71-38 Oficina 203
Bogotá D.C., Colombia

Teléfono 57(1) 5141331

www.acad.com.co



STARCOOP-CECONT-068-2022

El suscrito Revisor Fiscal principal de la Cooperativa
COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A EN REORGANIZACION
NIT. 830.101.476

C E R T I F I C A:

Que la **COOPERATIVA DE VIGILANTES STARPCOOP C.T.A.**, en reorganización empresarial identificada con **NIT 830.101.476-7**, se encuentra al día en el pago compensación mensual y en los aportes correspondientes al sistema de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar al mes de noviembre del 2022, del asociado RUBEN DARIO ORREGO identificado con cedula de ciudadanía No 94.297.504 asignado al CONTRATO DE SUMINISTRO NACION No 016 DE 2021.

En constancia se firma en la Ciudad de Bogotá D.C. a los nueve días (09) del mes de diciembre de 2022.

DocuSigned by:

William Andrés Rubiano Benavides

2894A887F9A74DA...

WILLIAM ANDRES RUBIANO
Revisor Fiscal

T.P. 25367-T

Por delegación de ACAD BPO SAS
Miembro de INAA GROUP



ACAD BPO S.A.S.
Calle 26 A 13 97 Oficina 2405
Bogotá D.C., Colombia

Teléfono 57(1) 704 60 07
www.acad.com.co



STARCOOP-CESS-040-22

El suscrito Revisor Fiscal principal de la Cooperativa
COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A EN REORGANIZACION
NIT. 830.101.476

C E R T I F I C A:

1. Para los efectos de esta certificación, he obtenido de la Administración de LA COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A - EN REORGANIZACIÓN la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas de auditoría aceptadas en Colombia,
2. Que he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Cooperativa por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y caja de compensación, correspondientes al periodo cotizado Pensión noviembre y Salud diciembre del año 2022. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Cooperativa como parte de su gestión, Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es certificar el cumplimiento de tales obligaciones.
3. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a. Obtención de las planillas de liquidación de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y caja de compensación, preparada por la Cooperativa a través del sistema de liquidación y pago y correspondientes al periodo cotizado Pensión noviembre y Salud diciembre del año 2022.
 - b. Comparación de las planillas obtenidas según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Cooperativa.
 - c. Que, de acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la Cooperativa pagó los aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y cajas de compensación correspondientes al periodo cotizado Pensión noviembre y Salud diciembre del año 2022, según soportes de pagos efectuados el 06 de diciembre de 2022.
 - d. Que, la cooperativa se encuentra a paz y salvo los últimos seis (6) meses con las obligaciones del pago de los aportes de sus trabajadores asociados y asociados, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y cajas de compensación, de acuerdo con las planillas pagadas relacionadas a continuación.



ACAD BPO S.A.S.
Calle 26 A 13 97 Oficina 2405
Bogotá D.C., Colombia

Teléfono 57(1) 704 60 07
www.acad.com.co



Fecha de pago	No Planilla	Valor	Fecha de pago	No Planilla	Valor
6/12/2022	9443813989	8.311.000	5/09/2022	9439785875	8.734.500
6/12/2022	9443813456	17.381.600	5/09/2022	9439785552	17.928.900
TOTAL		25.692.600	TOTAL		26.663.400
Fecha de pago	No Planilla	Valor	Fecha de pago	No Planilla	Valor
3/11/2022	9442423194	8.534.500	2/08/2022	9438310476	9.281.700
3/11/2022	9442423789	17.480.100	2/08/2022	9438305349	18.506.300
TOTAL		26.014.600	TOTAL		27.788.000
Fecha de pago	No Planilla	Valor	Fecha de pago	No Planilla	Valor
5/10/2022	9441085255	8.828.500	5/07/2022	9437034109	9.130.600
5/10/2022	9441084908	17.948.400	5/07/2022	9437033939	19.397.300
TOTAL		26.776.900	TOTAL		28.527.900

- e. Los registros contables relacionados con los aportes al sistema de salud, riesgos laborales, fondo de pensiones y cajas de compensación a la fecha de emisión de esta certificación, no han sido auditados, por lo cual esta certificación se emite en relación con el pago, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
- f. En relación con los aportes de **ICBF y SENA**, la **COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A EN REORGANIZACION**, siendo una Entidad del Sector Solidario consignado expresamente en el artículo 19-4 del estatuto tributario se encuentran exoneradas del pago de los aportes al ICBF, SENA y al subsistema de salud por expresa disposición del inciso 2 del parágrafo 2 del artículo 114-1 de estatuto tributario.

Dado en Bogotá a los nueve (09) días del mes de diciembre del año 2022, por solicitud de la Administración de la Cooperativa.

Cordialmente,

DocuSigned by:

William Andrés Rubiano Benavides

2894A887F9A74DA...

William Andrés Rubiano

Revisor Fiscal

T.P. 25367-T

Por delegación de ACAD BPO SAS

Miembro de INAA GROUP

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

25367-T

WILLIAM ANDRES
RUBIANO BENAVIDES
C.C. 19.451.716
RESOLUCION INSCRIPCION 2676-T FECHA 12-X-89
UNIVERSIDAD CENTRAL

Presidencia

190036-46



Firma del Titular

William Andres Rubiano Benaides

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de
Contadores.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 212754721



WEB

15:06:39

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIANA ELISA PIÑEROS ACERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52966303:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 212754925



WEB

15:07:54

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A.- STARCOOP C.T.A. - EN R identificado(a) con NIT número 8301014767:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

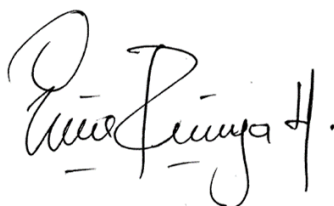
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de enero de 2023, a las 15:08:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52966303
Código de Verificación	52966303230105150832

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS
Contralora Delegada (e)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

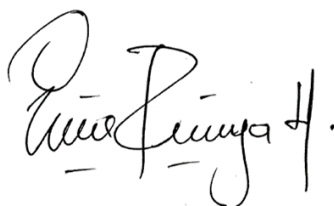
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de enero de 2023, a las 15:09:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8301014767
Código de Verificación	8301014767230105150912

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS
Contralora Delegada (e)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/01/2023 03:11:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52966303** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **49988327** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:10:02 PM horas del 05/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52966303**

Apellidos y Nombres: **PIÑEROS ACERO ADRIANA ELISA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Rad No. 2023-757-000005-2

2023-01-05 15:29 - Us RDTPA

Destino: DTPA - CORRESPONDENCIA

Rem/D: STARCOOP

Asunto: DOCUMENTO PARA PAGO, COOPERATIVA DE
VIGI

Visite: www.parquesnacionales.gov.co